



Carpeta N° 30/7 Año 2008 Folio N° _____
Asunto: DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA VIAL .-Nota Nro. 091/08 .-
Proyecto Ejecutivo y Pliego de Especificaciones Particulares
llamado Licitación Abreviada - Obra: Excavaciones en trinchera
para construcción de DRENES .-
Resolución N° 283/008 Artigas, 15 de mayo del 2008.

VISTO: la necesidad de proceder a la contratación para la obra de "excavaciones en trinchera para la construcción aproximadamente 1.000 metros de drenes en calles de la ciudad de Artigas".

CONSIDERANDO: que en tal sentido el Departamento de Infraestructura Vial confeccionó el Pliego Particular de Condiciones para el Llamado a Licitación Abreviada N° 4/2008.

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aprobar el Pliego Particular y General de Condiciones para el Llamado a Licitación Abreviada N° 4/2008, para proceder a la contratación para la obra de "excavaciones en trinchera para la construcción de aproximadamente 1.000 metros de drenes en calles de la ciudad de Artigas".

2º) Disponer el Llamado a Licitación Abreviada N° 4/2008, en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particular y General, procediéndose a invitar a los interesados - como mínimo a seis (6) empresas del ramo -, y, se publicará en las revistas "Contacto" y "Guía Total".

3º) Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados de la Intendencia Municipal de Artigas, los que serán entregados en días y horario de oficina, en el Departamento de Hacienda (Oficina de Adquisiciones), Avenida Carlos Lecueder N° 472 de esta ciudad, por el precio de \$ 200,00 (pesos uruguayos doscientos).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en el Departamento de Hacienda - Oficina de Adquisiciones - de esta Comuna, hasta la hora 15:00 del día 29 de mayo de 2008; procediéndose a la apertura de las mismas, en el Departamento de Acondicionamiento Urbano - Oficina Notarial -, el mismo día a la hora 16:00 con el número de oferentes que concurren.

La Intendencia se reserva el derecho de rechazar todas las solicitudes presentadas y realizar un nuevo Llamado.



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ del 2008.

5º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, pase a la División Comunicación para su publicación y siga al Departamento de Hacienda para que se sirva realizar las invitaciones y venta de los recaudos.

Diligenciado, tomen nota los Departamentos de Infraestructura Vial y Acondicionamiento Urbano, y siga a la Oficina Notarial a sus efectos.


SERAFÍN LENICINA
Secretario General


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal

Esc.ACFC/mmm